

Bogotá, D.C. 09 de agosto de 2023

RESOLUCIÓN No. 174

EL VICEPRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y en especial de las que le confieren el Artículo 33 de los Estatutos de las Universidad,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: Nombrar como directora de la Oficina de Extensión de la Universidad, a la doctora Tania Gisela Charris Quiroz, a partir de la fecha.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los nueve (09) días del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023).

FRANCISCO JOSÉ GÓMEZ ORTIZ
Vicepresidente

SERGIO MARTÍNEZ LONDOÑO
Secretario General